

PRINCIPALES ASPECTOS PARA LA NEGOCIACIÓN

ARTES GRÁFICAS, MANIPULADOS DE PAPEL, MANIPULADOS DE CARTÓN, EDITORIALES e INDUSTRIAS AUXILIARES 2026

1.- Actualización legislativa

- Permiso por nacimiento y cuidado del menor
- Por el tiempo indispensable para actos preparatorios para la donación de órganos y tejidos
- Hasta 4 días por imposibilidad de acudir al trabajo por catástrofe natural o fenómenos meteorológicos adversos. Negociar protocolo de actuación
- Por el tiempo indispensable para la información y preparación para los informes psicológicos y sociales en casos de adopción y acogimiento
- Posibilidad de acumular en jornadas completas la reducción de jornada por cuidado de hijo o hija menor por cáncer u otra enfermedad grave

2.- Jornada, turno y vacaciones

- Reducción de la actual jornada máxima anual a 1712 horas (37'5 horas semanales)
- Crear un complemento de turnicidad (M-T) y (M-T-N)
- Fijar las vacaciones anuales en 24 días laborables
- Regular el disfrute de dos días de libre disposición
- Considerar el tiempo de “bocadillo” como tiempo efectivo de trabajo
- Modificar el preaviso del art. 8.1.3 d) de DOS a CINCO días

3.- Igualdad entre mujeres y hombres y personas LGTBI

- Incluir en el Convenio las medidas de igualdad y no discriminación de personas LGTBI (BOE 28-6-2025)
- Reubicar art. 6.2 “Situaciones especiales” y 6.2.1 “Capacidad disminuida”

4.- Derechos sociales y sindicales

- Aumentar el permiso retribuido en el caso de fallecimiento de familiares de primer grado
- 16 horas anuales para acompañar al médico al cónyuge/pareja, hijos/as menores y familiares de hasta primer grado dependientes.
- Regular los medios, equipos y abono y compensación de gastos en el trabajo a distancia y el teletrabajo (50€)
- Art. 8.5.1d) INCLUIR: Cuando la persona trabajadora esté en turno de noche podrá optar por disfrutar este permiso la noche anterior o posterior al hecho causante
- Cuantificar el premio de fidelidad (artículo 10.1.4) en una mensualidad como mínimo
- Cuantificar el permiso por cuidado del lactante en jornadas completas en caso de acumulación
- Contratación obligatoria de un seguro colectivo de vida-accidente que cubra casos por fallecimiento e incapacidad permanente.
- Regular la jubilación parcial obligatoria a solicitud de la persona trabajadora
- Actualizar art. 13.1.2 acumulación de horas sindicales sin restricción ni topes
- Regular la constitución de Comités Intercentros y sus funciones
- En reducción de jornada por cuidado de hijo/a o familiar, la antigüedad y la nocturnidad se cobrarán al 100%
- Regular el permiso de 20h. de formación anuales, así como los PIF
- Regular kilometraje en 0'43€/km (artículo 6.6)

5.- Salario y vigencia

- Efectos desde el 1 de enero de 2026 y sobre todos los conceptos
- Cláusula de revisión salarial que garantice el IPC
- Incluir el complemento lineal en salario base
- Eliminar los niveles salariales 18 y 19
- Eliminar última frase del primer párrafo del art. 7.3.7 Complemento de nocturnidad
- Aumentar la paga de beneficios
- 100% del salario en caso de IT por enfermedad, enfermedad profesional, accidente común o de trabajo
- Vigencia, dependiendo del contenido

6.- Varios

- Crear Comisión para revisar la Clasificación Profesional
- Revisión del ámbito funcional (Anexo I) y el Capítulo 4 de la Comisión Mixta
- Regular los cambios de vestuario e higiene durante la jornada por cuestiones de norma BRC o similar